

Convocatoria

# Programa Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas Comercio Interno

05 de abril del 2022



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO



# Convocatoria

## Programa Desarrollo Empresarial

### Micros y Pequeñas Empresas

### Comercio Interno

Con el fin de mejorar los niveles de productividad de las micro y pequeñas empresas de la entidad a través de incentivos que les permita integrarse a las cadenas de valor fortaleciendo sus capacidades. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa desarrollo empresarial micros y pequeñas empresas, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de marzo del 2022.

#### I. CONVOCA

A todas las micro y pequeñas empresas del estado registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el estado de Jalisco a participar en la presente convocatoria.

#### B A S E S

##### II. Objeto

Apoyar a las micro y pequeñas empresas de los sectores de comercio y servicio para que éstas logren mejorar sus niveles de competitividad.

##### III. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco.

##### IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 05 de abril al 08 de mayo del 2022 y/o hasta que se agote el presupuesto asignado.

## V. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$ 5, 587,300.00 (cinco millones quinientos ochenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) que serán distribuidos de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

## VI. Montos y porcentajes de apoyo, rubros y requisitos

Para las empresas, el monto máximo de apoyo será el siguiente:

Convocatoria	Característica de la empresa:	Empleados:	Monto máximo de apoyo para micro empresa hasta:	Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:
Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas Comercio Interno	Micro empresa	1 a 15	\$75,000	30%
	Pequeña empresa	16 a 100	\$100,000	30%

### Modalidad 1: Maquinaria y equipo

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje mínimo de aportación	Monto máximo de apoyo
1	Apoyo para compra de maquinaria y equipo.	1.1 Equipos de eficiencia energética (paneles y calentadores solares). 1.2 Equipos de movilidad equipados para reparto. 1.3 Puntos de venta y herramientas para pago con tarjeta (clip). 1.4 Equipo de cómputo y/o tecnológico, entre otros.	30%	Monto máximo de apoyo para <b>micro empresa</b> hasta: \$75,000.00  Monto máximo de apoyo <b>para pequeña empresa</b> hasta: \$100,000.00

**Nota:** El solicitante podrá seleccionar en su proyecto uno o más de los cuatro destinos de recurso de la presente convocatoria sin exceder el monto que le corresponde según la tabla anterior.

## VII. Criterios específicos de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en el numeral 10.3 de las Reglas de Operación del programa desarrollo empresarial micros y pequeñas empresas, así como de manera complementaria con los siguientes criterios:

1. El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de **70** puntos en la evaluación computarizada, de conformidad con el numeral 10.4 de los criterios de valoración. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración.
2. Llenar en su totalidad los anexos A de la presente convocatoria.
3. Cierre del proyecto en un periodo que no exceda del 30 de octubre del 2022.

## VIII. Criterios específicos de exclusión;

Los criterios de exclusión se apegarán a lo establecido en el numeral 10.5 de las Reglas de Operación del programa “Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas”.

## IX. Criterios de valoración

Criterios de valoración	
Valoración técnica	40,00%
Municipio de ejecución	15,00%
Conservación de empleo	10,00%
Generación de empleo	3,00%
Aportación del solicitante	10,00%
Transformación Digital	7,00%
Familiar Directo de Policía activo o caído	5,00%
Sostenibilidad	5,00%
Enfoque de género	5,00%
Calificación mínima aprobatoria	
Calificación en escala 0 - 110	70

Nota 1: Para la acreditación de familiar de policía deberán subir como requisito: Credencial del policía, acta nacimiento o acta de matrimonio; que compruebe parentesco en primer grado de los padres, hijos, hermanos o cónyuge.

Nota 2: *Para los solicitantes que no han sido beneficiados en los últimos 3 años en los programas de la Secretaría; en las convocatorias Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas Industria, Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas Comercio Interno tendrán 10 puntos extras. Para la convocatoria de Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas Fomento Artesanal que no hayan sido beneficiados en el 2020 y 2021 tendrán 10 puntos extras.*

## X. Requisitos

1. Las micro y pequeñas empresas deberán de cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en el numeral 10.2.1 y 10.2.2, como lo indica el numeral 11.1, los proyectos deberán de cumplir criterios de selección descritos en el numeral 10.3 de las Reglas de Operación del programa “Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas”, los cuales se pueden consultar en la siguiente referencia: <https://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economicos/programas-de-apoyo>

Así como:

REQUISITO	OBSERVACIÓN
Una fotografía del domicilio fiscal del solicitante	Deberá ser claras y mostrar el número exterior del domicilio
Una fotografía del área de trabajo o producción.	Deberá ser claras
Una fotografía del bien o el producto ofrecido.	Deberá ser claras
Una fotografía de fachada de las instalaciones del proveedor del equipamiento y/o servicio.	Deberá ser claras y mostrar el número exterior del domicilio
Una cotización del equipo a adquirir	Deberá: Ser legible en archivo PDF Estar en hoja membretada del proveedor Contar con los siguientes datos del proveedor los cuales son enunciativos más no limitativos: 1. Razón social, 2. RFC, 3. Domicilio, 4. Estado, 5. Municipio, 6. Teléfono 7. Correo electrónico, 8. Firma o membrete (impreso o digital) del proveedor 9. Desglose del IVA de acuerdo a lo siguiente: · -Costo del servicio sin IVA; -Monto de IVA y; -Total del costo del equipamiento y/o servicio más IVA.
Una cotización para la compra de Sistemas de generación de energías basadas en fuentes de energía renovable (Sistemas Fotovoltaicos)	La cotización deberá contener: 1. Especificaciones técnicas y/o características. 2. Retorno de inversión no mayor a 7 años, sin contemplar impuestos o incentivos fiscales. 3. Datos Fiscales del Proveedor (RFC, razón social, Domicilio, municipio, Estado, Teléfono, Correo) son enunciativos más no limitativos. 4. Deberá estar en moneda nacional, 5. Desglose del IVA de acuerdo a lo siguiente: · *Costo del servicio sin IVA; -Monto de IVA y; -Total del costo del equipamiento y/o servicio más IVA Que se presente dentro del año fiscal 2022 y durante la vigencia de la convocatoria.
Sólo para el rubro de Sistemas de generación de energías basadas en fuentes de energía renovable (Sistemas Fotovoltaicos): Recibo CFE de cada uno de los beneficiarios indirectos.	Recibo por ambos lados del último bimestre conforme a su tarifa a partir de la fecha de la convocatoria.

## XI. Entregables

Deberá realizar el diagnóstico empresarial el cual encontrará en el siguiente link:

<https://diagnostico.fojal.mx/fojal/2/diagnosticoempresarial> y deberá subir el PDF del resultado.

ENTREGABLES TÉCNICOS	OBSERVACIÓN
Fotografía del equipamiento adquirido	Deberá subir una foto que sea clara, Y que se vea el equipamiento
Sólo para el rubro de Sistemas de generación de energías basadas en fuentes de energía renovable (Sistemas Fotovoltaicos): Recibo de CFE	Recibo de CFE por los dos lados demostrando la interconexión del sistema fotovoltaico.
Informe Final que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto.	Capturar en el Sistema Informe de conclusión y resultados del proyecto (Informe Final) que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto.

ENTREGABLES FINANCIEROS	OBSERVACIÓN
Factura a nombre del beneficiario por los conceptos de uso del recurso, validadas ante el SAT (CFDI con PDF y XML).	

## XII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria.	C. Pedro Martínez Ponce
	Director General de Comercio Interno.
Domicilio.	López Cotilla No. 1505, Col. Americana.
Nombre y cargo del contacto para atención.	C. Abelardo Antonio Caro Curiel
	Director de área de exposiciones nacionales.
Horario de atención.	09:00 a 17:00 horas.
Teléfono.	36 78 20 000 Ext. 55165.
Correo electrónico.	<a href="mailto:abelardo.caro@jalisco.gob.mx">abelardo.caro@jalisco.gob.mx</a>